# Piden impugnar postulaciones al TSJ que no cumplan con idoneidad ética e independencia

La ONG venezolana Justicia, Encuentro y Perdón (JEP) llamó este sábado a los ciudadanos a impugnar aquellas candidaturas a magistrados del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) que no cumplan con la idoneidad ética e independencia que exige la Constitución.

“Hoy más que nunca, la participación activa de las víctimas es fundamental para ejercer contraloría social y velar porque la justicia sea verdaderamente justa”, indicó la organización en un comunicado difundido en X.

A su juicio, cuestionar las postulaciones que carecen de probidad e impugnar con rigor a quienes no cumplen con los principios constitucionales es un derecho ciudadano y una herramienta indispensable para cerrar paso a la impunidad.

JEP recordó que el periodo de impugnaciones de las postulaciones al TSJ es desde este sábado hasta el próximo 5 de diciembre, debiendo presentar por escrito esta solicitud, de manera personal en el Museo Boliviano del Palacio Federal Legislativo, en Caracas.

“Como sociedad todos tenemos la responsabilidad de contribuir en este proceso, pero la participación de quienes han sido víctimas de violaciones a sus derechos humanos es fundamental para asegurar que quienes lleguen a impartir justicia no tengan ninguna responsabilidad en el dolor que han sufrido”, subrayó.

Un total de 1.343 personas se postularon para renovar los cargos de magistrados al TSJ, a la Inspectoría General de Tribunales y la Dirección de la Escuela Nacional de la Magistratura, según informó Luis Florido el jueves a EFE.

Se trata de uno de los procesos acordados en la mesa de diálogo entre el chavismo y la oposición y que conlleva la renovación del principal tribunal del país, que ha sido, según la oposición, desde hace años controlado por magistrados afines al Ejecutivo.

La lista de los aspirantes, publicada el viernes, muestra que

más del 80 % de los actuales magistrados del TSJ se postuló para la reelección, incluida su presidenta, Caryslia Beatriz Rodríguez, miembro también de la Sala Electoral que convalidó el fraude electoral de Nicolás Maduro en 2024.

También está la magistrada Tania D'Amelio, quien leyó la sentencia que ordenaba en enero la juramentación de Delcy Rodríguez como "mandataria encargada" del país tras la captura de Maduro por parte de Estados Unidos.

A partir del lunes empieza la revisión de credenciales en base a un baremo que fue aprobado por unanimidad en el Comité de Postulaciones Judiciales, conformado por 11 diputados y 12 miembros de la sociedad civil.

El legislador estima que este proceso se tome entre dos y tres días para luego dar paso al proceso de entrevistas, en el que los aspirantes pueden sumar hasta 15 puntos.

Se prevé que la designación de los nuevos jueces se concrete el próximo 11 de diciembre en la plenaria del Palacio Federal Legislativo.

Con información de EFE